

VIERNES, 15 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 32

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2013-2031 *Anuncio de subasta en procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de finca en Los Corrales de Buelna.*

Yo, Belén Martínez-Peñalver Gómez, notario del ilustre Colegio Notarial de Cantabria, con residencia en Los Corrales de Buelna,

Hago saber: Que ante mí y a instancia de "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima" se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

URBANA.- Número cincuenta y tres.- Local comercial o industrial en la planta baja del edificio dos, sito en Los Corrales de Buelna, en la calle Alféreces Provisionales; tiene una superficie de doscientos diez metros, diecisiete decímetros cuadrados; tiene su acceso por el terreno sobrante de edificación con el que limita y linda: Norte, terreno sobrante de edificación y local segregado del matriz que se distingue con el número cincuenta y tres-G; Sur, locales segregados del matriz que se distinguen con los números cincuenta y tres-A, cincuenta y tres-B, cincuenta y tres-C, cincuenta y tres-D, cincuenta y tres-E y cincuenta y tres-F; Este, portal del edificio y local segregado del matriz que se distingue con el número cincuenta y tres-G, y Oeste, paso a patio.

CUOTA.- Tiene asignada una cuota de un 5,94 por ciento.

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de Torrelavega 2, tomo 973, libro 170 de Los Corrales, folio 192, finca 16.375.

Se señala la primera subasta para el día 26 de marzo de 2013 a las 12 horas; la segunda, en su caso, para el día 22 de abril de 2013 a las 12 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 17 de mayo de 2013, a las 12 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 27 de mayo de 2013, a las 12 horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en calle Aragón, número 1, de Los Corrales de Buelna (Cantabria).

El tipo para la primera subasta es de doscientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y un euros (262.631 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los Corrales de Buelna, 5 de febrero de 2013.

El notario, Belén Martínez-Peñalver Gómez.

2013/2031

CVE-2013-2031